

CASOS PRÁCTICOS SEMINARIO LUNES 4'30
JUNIO DE 2011

Hipoteca en garantía de pagarés a favor de dos personas distintas: en este caso, se constituye un derecho real de hipoteca a favor de dos personas distintas, sobre un mismo inmueble, y en garantía de un pagaré: se plantea si es necesario determinar la cuota que corresponda a cada uno de los favorecidos en dicho derecho real de hipoteca, así como si dicha cuota puede ser diferente para cada uno de ellos, cuestiones ambas que se responden en sentido afirmativo.